

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2326 BARCELONA

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso necesario número 615/2012-RB.

Tipo de Concurso.- Concurso Necesario Abreviado.

Concursada: Asfalts del Llobregat, Sociedad Limitada, con número de identificación Fiscal B62253166 y domicilio en Carretera de Olesa Kilómetro 4,5, 08233 Vacarisses (Barcelona).

Instante: Artisorra, Sociedad Limitada Unipersonal.

Fecha del Auto de Declaración.- 18 de diciembre de 2012.

Administradores Concursales.- Francisco Vizcaíno, con domicilio en Calle Termas Romanes, número 6, y teléfono número 933892200 y en calidad de economista y dirección electrónica fvizcaino@ggc.es.

Facultades del Concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 19 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A130000492-1